



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 7711/2016

Córdoba, 8 de marzo de 2016

VISTO

La nota presentada el 25 de febrero por la profesora Patricia Mercado, Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), por la cual solicita a la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACION (FAMAF) de la UNC tres (3) Ayudantes-Alumno de Extensión para colaborar en los talleres de informática dictados en el marco del citado programa;

CONSIDERANDO

Que alumnos de la FAMAF han colaborado como voluntarios en el dictado de talleres de informática del PUC en el año 2013 (Resolución 930/2013 de FFyH);

Que en 2015 se nombraron tres (3) Ayudantes-Alumno de Extensión, con informes satisfactorios;

Que la FAMAF comparte la idea de que la universidad pública debe garantizar el derecho a la educación y a la cultura de todos y en particular de los sectores vulnerables de la sociedad, como es el caso de las personas privadas de su libertad;

Que la Facultad se hará cargo de la correspondiente cobertura de seguro de responsabilidad civil para cada alumno;

Que las designaciones de Ayudantes-Alumno de Extensión se rigen por la Ord. HCD 7/2010.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a inscripción de postulantes para cubrir tres (3) cargos de Ayudantes-Alumno de Extensión para colaborar en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

ARTÍCULO 2º: Establecer las características de la convocatoria según el detalle consignado en el Anexo I a la presente.

ARTÍCULO 3º: Fijar el plazo y lugar inscripción de los postulantes a las Ayudantías de Extensión del PUC del 8 al 14 de marzo de 2016 de 9 a 12 hs en Mesa de Entradas de la FAMAF de la UNC. Los interesados deberán completar un formulario de inscripción realizado a tal efecto que podrán retirar de dicha oficina, adjuntando



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 7711/2016

su *Curriculum Vitae*. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 4º: Disponer la asignación de una beca estímulo por un valor de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00) mensuales para cada uno de los Ayudantes-Alumno de Extensión que participarán por la FAMAF durante los meses de abril a noviembre.

ARTÍCULO 5º: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos provenientes del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 6º: La designación de los Ayudantes-Alumno de Extensión será realizada por el Consejo Directivo de la FAMAF, el cual podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por la Comisión Evaluadora. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una posible entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente y el Artículo 16 de la Ordenanza N° CD 7/2010.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 88 /2016.-


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 7711/2016

ANEXO I

Resolución Decanal N°88/2016

Objetivo: El trabajo de los alumnos consistirá en el dictado de talleres de capacitación en herramientas básicas de informática.

Perfil solicitado: Ser estudiante mayor de edad de cualquiera de las carreras que se dictan en la FAMAF, con conocimientos básicos en informática.

Duración de la participación en el PUC: del 1º de abril al 30 de noviembre de 2016.

Dedicación: cinco (5) horas semanales.

Estipendio (Beca estímulo): Pesos novecientos treinta (\$ 930,00) mensuales.

Docente responsable: Profesora Iris Dipierri.

Comisión Evaluadora: Estará integrada por los Profesores Patricia Mercado (Coordinadora del PUC), Iris Dipierri y Leticia Losano; como suplente Nicolás Gerez. Esta Comisión deberá entregar su dictamen el día 16 de marzo en la Secretaría de Extensión.

Lugar de trabajo: Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC y en el Aula Universitaria de Bouwer.